



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 284-2013

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 17 de octubre del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

MSc.	Catalina Montero Gómez	Regidora Propietaria
------	------------------------	----------------------

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1) Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación
 Asunto: Analizar cambio de programación y eliminación de metas.

A efectos de atender esta audiencia se encuentran presentes la Ing. Lorelly Marín – Gestora de Inversión Pública, Licda. Hellen Bonilla – Servicios Tributarios, MSc. Estela Paguaga – Equidad y Género y la señora Karen Castillo – Intermediación Laboral.

La Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación expone los cambios que se realizan a la programación y se transcribe el documento literalmente.

ÁREA ESTRATÉGICA	META PROGRAMADA	INDICADOR	PESO META	PERIODO EJEC. PROGRAMADO					RESPONSABLE	META PROPUESTA	INDICADOR	PERIODO EJEC. PROPUESTO					JUSTIFICACION	ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR PROGRAMADO	INDICADOR PROPUESTO
				2012	2013	2014	2015	2016				2012	2013	2014	2015	2016				
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.4.1.1.Aprobación del Plan Regulator	Plan Aprobado	50%		100%				Dirección de Inversión Pública	1.4.1.1.Aprobación del Plan Regulator	Plan Aprobado		100%			Esta meta no se podrá ejecutar ya que la misma está supeditada a la aprobación del Plan Regulator del Cantón de Heredia el cual aún está en proceso de finalización del borrador final y cumplimiento de requisitos del INVU y SETENA	LP 1.4.1. a LP 1.4.4. Un Plan de Ordenamiento Territorial y un Plan Regulator aprobados a diciembre de 2013 y en enero 2014 (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)	LP 1.4.1. a LP 1.4.4. Un Plan de Ordenamiento Territorial y un Plan Regulator aprobados a diciembre de 2014 y en enero 2015 (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)		
	1.4.1.2.Aplicar el Plan Regulator del Cantón de Heredia	Plan Aplicado	50%			100%			Dirección de Inversión Pública	1.4.1.2.Aplicar el Plan Regulator del Cantón de Heredia	Plan Aplicado			100%						
	1.4.6.1 Formular un plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulator formulado a diciembre 2013 (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)	Plan formulado	40%			100%			Dirección de Inversión Pública	1.4.6.1 Formular un plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulator formulado a diciembre 2013 (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)	Plan Formulado			100%			LP 1.4.6.1. Un plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulator formulado a diciembre 2013 y en enero 2014. (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)	LP 1.4.6.1. Un plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulator formulado a diciembre 2014 y en enero 2015. (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)		
	1.4.6.2 Implementación del 33 % del plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulator formulado a diciembre 2013 (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)	Implementación realizada	60%				33%	33%	34%	Dirección de Inversión Pública	1.4.6.2 Implementación del plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulator formulado a diciembre 2014 (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)	Implementación realizada			50%	50%		LP 1.4.6.2.1. menos el 10% anual de la población adulta del cantón tiene conocimiento del plan de ordenamiento territorial cantonal.	LP 1.4.6.2.1. menos el 10% anual de la población adulta del cantón tiene conocimiento del plan de ordenamiento territorial cantonal una vez implementado el Plan de Comunicación.	
	1.4.7.1 Controlar que la huella constructiva no supera los 0,208 km2 construidos anualmente a partir de la aprobación del Plan Regulator.	No km2 construidos anualmente	100%				33%	33%	33%	Dirección de Inversión Pública	1.4.7.1 Controlar que la huella constructiva no supera los 0,208 km2 construidos anualmente a partir de la aprobación del Plan Regulator.	No km2 construidos anualmente			50%	50%		LP 1.4.7.1a huella constructiva no supera los 0,208 km2 construidos anualmente a partir de la aprobación del Plan Regulator.	LP 1.4.7.1a huella constructiva no supera los 0,208 km2 construidos anualmente a partir de la aprobación del Plan Regulator.	
	1.6.4.1 Diseñar un Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia	Reglamento diseñado y aprobado	40%			100%				Dirección de Inversión Pública	1.6.4.1 Diseñar un Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia	Reglamento diseñado y aprobado	40%		100%		Este proyecto se tiene programado ejecutar durante el año 2014, para ello ya se incorporó dentro del Presupuesto y POA del año 2014	LP 1.6.4. Un Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia, diseñado y aprobado a diciembre de 2014 en implementación a partir de enero de 2015	LP 1.6.4. Un Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia, diseñado y aprobado a diciembre de 2014 en implementación a partir de enero de 2015	
1.6.4.2 Implementación del 30% del Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia	Implementación realizada	60%				33%	33%	34%	Dirección de Inversión Pública	1.6.4.2 Implementación del 30% del Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia	Implementación realizada	60%		50%	50%					
INVERSION PUBLICA	2.1.4.1. Recapeado de 15 km anuales de vías cantonales	Porcentaje de km recapeados	80%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	Dirección de Inversión Pública	2.1.4.1. Recapeado de 15 km anuales durante 2012 de 2013 y 13 km anuales a recapeados durante el año 2014 para bacheo	Porcentaje de km recapeados	21%	22%	19%	19%	19%			
	2.1.4.2 Colocación de 2000 Toneladas anuales de mezcla asfáltica de vías cantonales en proyectos de bacheo	Porcentaje de Toneladas colocadas para bacheo	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	Dirección de Inversión Pública	2.1.4.2 Colocación de 2000 Toneladas anuales de mezcla asfáltica de vías cantonales en proyectos de bacheo durante el año 2012 y 2013 y 1000 toneladas a partir 2014	Porcentaje de Toneladas colocadas para bacheo	29%	29%	14%	14%	14%		NO IMPLICA CAMBIO	NO IMPLICA CAMBIO
	2.1.8.2. Construcción de terminales de buses	Porcentaje de terminales construidas	70%			25%	25%	25%	25%	Alcaldía Dirección Inversión Pública	2.1.8.2. Construcción de terminales de buses	Porcentaje de terminales construidas				100%				
	2.1.9.1. Realizar estudio de factibilidad y compra de terreno para cementerio de Mercedes	Porcentaje de gestión realizada	100%			30%	70%			Dirección de Inversión Pública	Se elimina esta meta				0%	0%		Con el fin de fortalecer la inversión privada la Municipalidad por el momento no va a ampliar el mantenimiento y embellecimiento de la infraestructura pública municipal.	LP 2.1. y LP 2.2. (2.1.6.) Al menos nueve proyectos adicionales se programan por año con el fin de mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia. A diciembre 2016	LP 2.1.2. a LP 2.1.10. (Exc. 2.1.6.) Al menos ocho proyectos adicionales se programan por año con el fin de mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia. A diciembre 2016
DESARROLLO GESTION INSTITUCIONAL	3.22.1.2. Enlazar el 100% la bases de datos de la E.S.P.H. y la del municipio	Porcentaje de registros actualizados	80%	10%	20%	30%	40%		Servicios Tributarios	Se elimina esta meta				0%	0%	0%	0%	La ejecución de esta meta depende de los departamentos informáticos de las dos instituciones por lo que el Depto. de Servicios Tributarios no puede programar su ejecución		NO IMPLICA CAMBIO
	3.28.1.2. Un sistema de información gerencial implementado a partir de enero 2014.	Sistema de información implementado	34%				100%		Direcciones	Se elimina esta meta					El sistema gerencial no es necesario ya que el sistema integrado no daría comunicación las herramientas necesarias para la toma de decisiones	LP 3.28. Fortalecer el sistema de información gerencial a partir de enero 2014.	LP 3.28.1.2. Un sistema de información gerencial en implementación efectiva a partir de enero 2014.			
SEGURIDAD CIUDADANA	4.1.1.1. Crear cuatro plazas de Policía Municipal por año	Porcentaje de plazas creadas	100%	20%	20%	20%	20%	20%	Seguridad Ciudadana	Se elimina esta meta				0%	0%	0%	0%	Debido a los problemas que ha generado la Policía Municipal, la Administración Municipal tomó la decisión de no crear más plazas de policías, adicionalmente está en proceso de consolidación de la empresa de seguridad Heredia Digital en Consorcio con la ESPH		NO IMPLICA CAMBIO

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	6.5.1.3. Una alianza pública privada constituida para liderar un programa de impulso de emprendedurismo local a junio 2014.	Alianza pública constituida	10%			33%	33%	34%	Talento Humano	6.5.1.3. Una alianza pública constituida para liderar un programa de impulso de emprendedurismo local a junio 2014.	Alianza pública constituida				100%	Esta meta se reprograma con el fin de implementar el primer programa de emprendedurismo local	LP 6.5. Formular y gestionar un programa de impulso de emprendedurismo local	LP 6.5.1.3. Una alianza pública constituida para liderar un programa de impulso de emprendedurismo local a junio 2014.	LP 6.5.1.3. Una alianza pública constituida para liderar un programa de impulso de emprendedurismo local a junio 2015.	
	6.5.1.4. Al menos una gestión anual de recursos no reembolsables para apoyar un programa de impulso de emprendedurismo local realizada a partir de enero 2012.	Gestión realizada	10%	20%	20%	20%	20%	20%	Talento Humano	Se elimina esta meta				0%	0%	0%	0%	LP 6.5.1.4. Al menos una gestión anual de recursos no reembolsables para apoyar un programa de impulso de emprendedurismo local realizada a partir de enero 2012.	LP 6.5.1.4. Al menos una gestión de recursos no reembolsables para apoyar un programa de impulso de emprendedurismo local realizada en 2012.	
	6.5.2.1. Formular un programa de fortalecimiento del Campo Ferial en Mercedes Norte, dirigido al desarrollo de capacidades del "Mercado de personas emprendedoras" formulado a diciembre 2013	Programa formulado y aprobado	40%			100%				Talento Humano	6.5.2.1. Formular un programa de fortalecimiento del Campo Ferial en Mercedes Norte, dirigido al desarrollo de capacidades del "Mercado de personas emprendedoras" formulado a diciembre 2013	Programa formulado y aprobado				100%	Se reprograma esta meta debido a que el Campo Ferial está en proceso de construcción	LP 6.5.2.1. a LP 6.5.2.2. Un programa de fortalecimiento del Campo Ferial en Mercedes Norte, dirigido al desarrollo de capacidades del "Mercado de personas emprendedoras" formulado a diciembre 2013 y en implementación a partir de enero del 2014.	LP 6.5.2.1. a LP 6.5.2.2. Un programa de fortalecimiento del Campo Ferial en Mercedes Norte, dirigido al desarrollo de capacidades del "Mercado de personas emprendedoras" formulado a diciembre 2013 y en implementación a partir de enero del 2017.	
	6.5.2.2. Implementación del 33% del programa de fortalecimiento del Campo Ferial en Mercedes Norte	Implementación realizada	60%				33%	33%	34%	Talento Humano	Se elimina la meta				0%	0%	0%	Debido a que el Programa de Fortalecimiento del Campo Ferial se reprogramó para el 2016, la implementación se programará en el próximo Plan de Desarrollo.		
DESARROLLO SOCIAL	7.1.1.2. Gestión de recursos humanos, materiales económicos	Fondos disponibles y equipado centro infantil de cuidado.	50%			100%			Igualdad, Equidad y Género	Se elimina la meta				0%	0%		A pesar de todas las gestiones realizadas con el INAS y FODESAF para la apertura de un Centro de Cuido, el estudio de factibilidad realizado por la Municipalidad de Henedá indicó que el proyecto no es viable debido a la inversión financiera que requiere para su sostenibilidad.	NO IMPLICA CAMBIO		
	7.1.1.3. Apertura del centro infantil municipal de cuidado funcionando	Centro infantil de cuidado funcionando	25%			100%			Igualdad, Equidad y Género	Se elimina la meta				0%	0%					
	7.2.2.1. Mejorar las bases de datos existentes en todos los departamentos de la Municipalidad incorporando la variable sexo	Base de datos municipal segregada por sexo	100%	100%					Servicios Tributarios	7.2.2.1. Mejorar las bases de datos existentes en todos los departamentos de la Municipalidad incorporando la variable sexo mediante la actualización de 1200 registros anuales.	Número de registros actualizados de la Municipalidad		1200	1200	1200	1200	Se modifica la meta debido a que no se había programado la cantidad de registros que se iban a actualizar por año.	NO IMPLICA CAMBIO		
	7.3.8.2. Se inspeccionará el total de establecimiento efectuadas y que brindan servicios al público, cuyas autorizaciones fueron otorgadas antes de diciembre de 2010, a fin de determinar el cumplimiento o no de las especificaciones de la ley 7600 y su reglamento en materia de accesibilidad.	Inspecciones efectuadas y documentadas	25%	25%	25%	25%				Servicios Tributarios	7.3.8.2. Se inspeccionará el 0% anual del total de establecimientos que brindan servicios al público, cuyas autorizaciones fueron otorgadas antes de diciembre de 2010, a fin de determinar el cumplimiento o no de las especificaciones de la ley 7600 y su reglamento en materia de accesibilidad.	Inspecciones efectuadas y documentadas	25%	25%	25%	25%	Debido al poco personal con que se cuenta para realizar este tipo de labor se disminuye la cantidad a realizar por año.	NO IMPLICA CAMBIO		
7.8.1.3. Al menos una biblioteca virtual instalada y funcionando por distrito cada dos años a partir de enero 2013	Biblioteca virtual instalada	25%			50%			50%	Vice Alcaldía	Se elimina la meta				0%	0%		Para la realización de este proyecto se estaba gestionando la colaboración con el Ministerio de Educación Pública el cual se contactó en España, pero no se ha vuelto a recibir comunicación por lo que por el momento no se va a realizar	Coordinar con el Ministerio de Educación Pública el contacto en infraestructura de escuelas y colegios del cantón.	Al menos una biblioteca virtual instalada y funcionando por distrito cada dos años a partir de enero 2013.	Se elimina la meta

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL							
TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
EVALUACION PERIODO 2012							
ÁREA ESTRATÉGICA	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS POR ÁREA ESTRATÉGICA					
		2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (6)	10%	20%	20%	17%	15%	29%	100%
DESARROLLO SOCIAL(7)	10%	37%	25%	13%	13%	12%	100%
SEGURIDAD CIUDADANA(4)	15%	17%	32%	27%	12%	12%	100%
EDUCACIÓN(8)							0%
SERVICIOS PÚBLICOS(5)	15%	23%	16%	16%	23%	23%	100%
GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (1)	17%	18%	23%	21%	19%	19%	100%
INVERSION PUBLICA(2)	17%	31%	18%	15%	22%	14%	100%
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL(3)	16%	32%	26%	18%	10%	13%	100%
TOTAL							
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO	100%	25%	23%	19%	17%	17%	100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL								
TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
ÁREA ESTRATÉGICA: GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
EVALUACION PERIODO 2012								
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS					TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	
1.1.1.	Impulsar programas de reciclaje en el Cantón de Heredia.	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.1.2.	Crear Centros de acopio Cantonal	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.2.1.	Campañas de capacitación y concientización en materia ambiental.	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.2.2.	Programa de Comunicación y Sensibilización en temas ambientales	5%	0%	100%				100%
1.3.1.	Rescate, protección y limpieza de las cuencas del cantón	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.2.	Reforestación y creación de zonas verdes.	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.3.	Sustitución de las especies forestales que se ubican en los parques heredianos, con el fin sustituirlas con las especies adecuadas a la zona de vida	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.4.	Programas de Bandera Azul.	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.3.5.	Plan de trabajo conjunto entre la Municipalidad y demás sectores relacionados	5%	100%					100%
1.3.6.	Programa de protección de ríos y áreas Públicas ubicadas en el Cantón.	5%	40%	15%	15%	15%	15%	100%
1.4.1.	Cumplir con el Plan Regulador del cantón Central de Heredia.	5%			50%	50%		100%
1.4.2.	Elabora el Plan Regulador de Vara Blanca	5%	0%		33%	33%	34%	100%
1.4.3.	Ampliar y mantener la rotulación vial y rotulación vertical de ordenamiento postal	5%	40%	15%	15%	15%	15%	100%
1.4.4.	Supervisión zonas de estacionamiento autorizado	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
1.4.5.	Ordenamiento Vial	5%		40%	20%	20%	20%	99%
1.4.6.	Plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulador	4%			40%	30%	30%	100%
1.4.7.	Control de la huella constructiva	2%				50%	50%	100%
1.5.1.	Plan de Gestión de Riesgos Naturales y Sociales.	2%		40%	20%	20%	20%	100%
1.5.2.	Una línea base e inventario de áreas vulnerables realizado a julio 2013.	2%		100%				100%
1.5.3.	Comisión de gestión de riesgo local por distrito conformada a diciembre 2012	2%	40%	60%				100%
1.5.4.	Programa de formación de capacidades en gestión de riesgos locales.	2%		40%	33%	13%	14%	100%
1.6.1.	Inventario de focos de contaminación hídrica, atmosférica y visual del Cantón de Heredia	2%		100%				100%
1.6.2.	Programa de saneamiento ambiental, con alcance en los aspectos hídricos; estudios concluidos al 2016.	2%					100%	100%
1.6.3.	Plan de acción para mitigación de los focos contaminación del Cantón de Heredia	2%			100%			100%
1.6.4.	Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia.	5%			40%	30%	30%	100%
TOTAL		100%						
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO			18%	23%	21%	19%	19%	100%

3.11.3.	Coordinar con al Comisión de Cultura y Unidad Administrativa a cargo para divulgar y promover la cultura Herediana.	3%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
3.12.1.	Plan de Mejoramiento de la Comunicación y Divulgación Interna de la Municipalidad	3%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
3.12.2.	Medio de comunicación escrito propio.	3%		100%				100%
3.13.1.	Digitalización de las Declaraciones de Bienes Inmuebles.	4%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
3.14.1.	Digitalización de las No Afectaciones de Bienes Inmuebles.	2%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
3.15.1.	Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (N.I.C.S.P.)	3%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
3.16.1.	Conectividad con otros bancos y ampliación de horario en cajas para cobros de fin de trimestre.	2%	50%	50%				100%
3.17.1.	Establecer mecanismos financieros para la recepción de garantías.	2%	50%	50%				100%
3.18.1.	Pago electrónico de servicios y proveedores.	2%	100%					100%
3.19.1.	Sistema de grabación con video.	2%	100%					100%
3.20.1.	Sistema de firma digital.	2%	100%					100%
3.21.1.	Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo Municipal	3%	50%	50%				100%
3.22.1.	Establecer un enlace entre el Municipio y la E.S.P.H., para que en forma simultanea se distribuyan los recibos de los servicios públicos y los tributos municipales	2%	100%					100%
3.23.1.	Brindar mejores condiciones para la atención de la salud del personal municipal.	2%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
3.24.1.	Favorecer los mecanismos de coordinación institucional.	2%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
3.24.2.	Valorar el avance en implementación de la política con el fin de establecer mejoras de ser necesario.	2%	0%		50%		50%	100%
3.25.1.	Políticas, estrategias y programas de dotación y desarrollo del talento humano.	2%	20%	35%	15%	15%	15%	100%
3.26.1.	Programa de optimización de procesos y simplificación de trámites y requisitos de la gestión municipal.	2%		100%				100%
3.27.1.	Programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro que genere recursos financieros suficientes para cubrir servicios de apoyo al plan de desarrollo de la Municipalidad de Heredia.	2%		50%	17%	17%	17%	100%
3.28.1.	Fortalecer el sistema de información y comunicación Municipal.	2%	33%	17%	17%	17%	17%	100%
3.29.1.	Fortalecer los vínculos y alianzas estratégicas de la municipalidad con otros entes públicos y privados.	2%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
	TOTAL	100%						
	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		32%	26%	18%	10%	13%	100%

ÁREA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD CIUDADANA								
EVALUACION PERIODO 2012								
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS					TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	
4.1.1.	Fortalecer la policía municipal, tomando en cuenta la equidad de género, acorde con el desarrollo del proyecto "Seguridad Herediana Digital" (incorporar más oficiales)		0%	0%	0%	0%	0%	0%
4.1.2.	Seguridad Herediana digital.	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
4.1.3.	Generar acciones para que las instancias policiales y judiciales con presencia local, ejerzan las potestades que la ley les otorga en materia de seguridad.	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
4.1.4.	Crear alianzas entre la policía municipal y las organizaciones comunales en cuestiones de Seguridad ciudadana.	10%	26%	19%	19%	19%	19%	100%
4.1.5.	Establecer una subdelegación policial en San Francisco.	5%	50%	50%				100%
4.1.6.	Instalación de cámaras de seguridad, acorde al desarrollo del proyecto de "Seguridad Herediana Digital".	5%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
4.2.1.	Prevenir el delito y prevención de consumo de drogas no autorizadas por medio de programas de Educación en Escuelas y Colegios del Cantón Central de Heredia.	5%	28%	18%	18%	18%	18%	100%
4.2.2.	Plan integral de programas preventivos en materia de seguridad	10%		100%				100%
4.3.1.	Política integral de seguridad cantonal	10%		100%				100%
4.3.2.	Estudio que identifique las zonas de mayor incidencia delictiva para cada unos de los distritos	5%	100%					100%
4.3.3.	Plan de comunicación y educación a la población para la aplicación de la política de seguridad cantonal	10%			60%	20%	20%	99%
4.4.1.	Plan integral de infraestructura en materia de seguridad	10%			100%			100%
4.4.2.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los policías municipales	5%		25%	25%	25%	25%	100%
4.5.1.	Plan integral en materia de atención a las adicciones y prevención social	5%			40%	30%	30%	100%
	TOTAL	100%						
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO			17%	32%	27%	12%	12%	100%

TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS

EVALUACION PERIODO 2012

No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS					TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	
5.1.1.	Organizar la limpieza de caños, cunetas , alcantarillados, parques y recolección basura	50%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
5.2.1.	Digitalización e identificación de derechos	25%	50%	25%	25%			100%
5.2.2.	Rotulación Accesible para los Cementerios del Cantón	25%				50%	50%	100%
	TOTAL	100%						
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO			23%	16%	16%	23%	23%	100%

ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE								
EVALUACION PERIODO 2012								
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS					TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	
6.1.1.	Proyecto de capacitación continúa para la generación de empleo y creación de pequeñas y medianas empresas.	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
6.1.2.	Crear un mercado local de mujeres emprendedoras	5%	50%		50%			100%
6.1.3.	Crear un Fondo Rotatorio de Préstamos para el financiamiento de emprendimiento productivos	5%	50%	50%				100%
6.1.4.	Fortalecer el desarrollo económico local por medio del impulso de micro emprendimiento realizados por mujeres y personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.	10%	25%	19%	19%	19%	19%	100%
6.2.1.	Presupuesto Participativo con Perspectiva de Género	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
6.2.2.	Fortalecer las acciones implementadas en el Programa de Presupuesto Participativo	10%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
6.3.1.	Modernización y Accesibilidad del Complejo Turístico Las Chorreras	10%	25%	19%	19%	19%	19%	100%
6.3.2.	Promover la actividad turística, ecológica, artesanal y cultural	10%	30%	18%	18%	18%	18%	100%
6.4.1.	Promoción de un polo de desarrollo	5%		40%	20%	20%	20%	99%
6.5.1.	Programa de impulso al emprendedurismo local	5%	10%	30%	17%	27%	17%	100%
6.5.2.	Programa de fortalecimiento del Campo Ferial en Mercedes Norte.	5%		40%	20%	20%	20%	100%
6.6.1.	Plan de reactivación de sectores dinámicos del aparato económico local formulado y aprobado a diciembre del 2016	5%					100%	100%
6.5.2.	Programa de fortalecimiento del Campo Ferial en Mercedes Norte.	5%					100%	100%
6.6.1.	Plan de reactivación de sectores dinámicos del aparato económico local formulado y aprobado a diciembre del 2016	5%					100%	100%
TOTAL		100%						
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO			20%	20%	17%	15%	29%	100%

TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL								
EVALUACION PERIODO 2012								
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS					TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	
								0%
7.1.1.	Impulsar la creación de un Centro Infantil Municipal para el cuidado de personas menores de edad de los 0 a los 12 años, con horario de funcionamiento 6 am a 6 pm.	4%	100%					100%
7.1.2.	Implementar espacios de cuidado para personas menores de edad paralelos a las reuniones y capacitaciones que promueve y coordina la Municipalidad de manera que las personas que asistan puedan contar con un servicio de calidad para el cuidado de niños y niñas mientras participan de estas convocatorias.	4%	40%	15%	15%	15%	15%	100%
7.1.3.	Proteger los derechos humanos de los niños y las niñas frente al abuso sexual	4%	0%	63%	13%	13%	13%	100%
7.1.4.	Apoyar la gestión de Centros Diurnos para Personas Adultas Mayores	4%	25%	75%				100%
7.1.5.	Realizar Ferias de la Salud en las Comunidades.	4%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.1.6.	Capacitar a personas adolescentes del cantón sobre sexualidad integral.	4%	10%	23%	23%	23%	23%	100%
7.2.1.	Integrar criterios de igualdad y equidad en la gestión del recurso humano municipal.	2%	68%	8%	8%	8%	8%	100%

7.2.2.	Contar con una base de datos segregada por sexo en todos los departamentos de manera que se facilite la implementación de acciones diferenciadas dirigidas a personas con iniciativas empresariales.	2%		25%	25%	25%	25%	100%
7.2.3.	Promover nuevas identidades femeninas y masculinas para la construcción de una sociedad más justa y equitativa	2%	44%	14%	14%	14%	14%	100%
7.2.4.	Desarrollar campañas para divulgar el reglamento interno contra el Hostigamiento Sexual y erradicar su prevalencia.	4%	100%					100%
7.2.5.	Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido al personal municipal sobre el Hostigamiento sexual en el empleo y la normativa institucional vigente.	4%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.2.6.	Coordinar acciones de divulgación permanentes dirigidas al sector empresarial y a la ciudadanía sobre la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y sus Reformas.	4%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.2.7.	Contar con un equipo interdisciplinario que contribuya a la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar así como el desarrollo de instrumentos para atender la problemática.	4%	60%	10%	10%	10%	10%	100%
7.2.8.	Divulgar de manera permanente los derechos humanos de las mujeres contemplados en convenios internacionales y en el marco jurídico nacional.	4%	50%	13%	13%	13%	13%	100%
7.2.9.	Apoyar y fortalecer la coordinación interinstitucional de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar	4%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.2.10.	Fortalecer la organización comunitaria de mujeres mediante la capacitación permanente en temas de liderazgo, participación política y ciudadana desde un enfoque de género.	4%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.2.11.	Brindar herramientas para la inclusión de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo urbano.	4%	0%	25%	25%	25%	25%	100%
7.2.12.	Favorecer el acercamiento de los diversos grupos poblacionales del cantón con los servicios municipales.	4%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.3.1.	Apoyar la gestión de Centros Diurnos de Atención Especializados para personas con Discapacidad de diferentes edades.	4%	25%	56%	6%	6%	6%	100%
								0%
7.3.2.	Diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad del cantón central de Heredia.	4%	100%					100%
7.3.3.	Elaborar y ejecutar un plan cantonal de promoción del desarrollo de las personas con discapacidad que involucre a los diversos sectores públicos y privados según su competencia.	2%	40%	15%	15%	15%	15%	100%
7.3.4.	Desarrollar una estrategia de promoción del empleo para personas con discapacidad del cantón central de Heredia.	2%	40%	15%	15%	15%	15%	100%
7.3.5.	Análisis y verificación de la perspectiva de la accesibilidad en las normas internas que regulan el otorgamiento de toda clase de permisos y licencias que otorga la municipalidad para garantizar el cumplimiento de la ley 7600.	2%	75%	25%				100%
7.3.6.	Creación de una base de datos con recursos humanos e instituciones, en formatos accesibles para todas las personas.	2%	100%					100%
7.3.7.	Apoyar el desarrollo de servicios que brindan organizaciones no gubernamentales a personas con discapacidad en el cantón central de Heredia.	2%	50%	13%	13%	13%	13%	100%
7.3.8.	Fiscalizar y exigir el cumplimiento pleno de las disposiciones de la ley 7600 y su reglamento, en la revisión de planos, permisos de construcción, otorgamientos de patentes y cualquier otra autorización similar.	2%	18%	24%	24%	24%	11%	100%
7.4.1.	Fortalecimiento de la educación herediana, por medio de la asignación de recursos.	2%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.5.1.	Programa integral de desarrollo deportivo, cultural y recreativo	2%	35%	35%	10%	10%	10%	100%
7.6.1.	Programa integral de mejoramiento de hábitos de alimentación	2%	68%	8%	8%	8%	8%	100%
7.7.1.	Plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Educativos del Cantón	2%		100%				100%
7.7.2.	Participación en los programas de educación para el acceso a la salud pública en coordinación con la CCSS y el Ministerio de Salud	2%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
7.8.1.	Plan integral de programas preventivos para evitar la deserción estudiantil, el acoso escolar y la prevención del embarazo en adolescentes.	2%		50%	17%	17%	17%	100%
7.9.1.	Plan integral de programas de educación vocacional, emprendedurismo y gestión empresarial	2%		100%				100%
	TOTAL	100%						
	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		37%	25%	13%	13%	12%	100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LARGO PLAZO														
TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN														
PERIODO 2012-2022														
OBJETIVO ESTRATEGICO	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS POR ÁREA ESTRATÉGICA												
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	
1	LOGRAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CANTON PRIMERO DE HEREDIA	15%	9%	18%	21%	10%	7%	5%	5%	5%	5%	5%	9%	100%
2	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HEREDIANOS	20%	12%	32%	7%	5%	11%	5%	5%	5%	5%	5%	7%	100%
3	PROPICIAR EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN LOS DISTRITOS DEL CANTON PRIMERO DE HEREDIA.	10%	11%	21%	7%	13%	22%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	100%
4	MEJORAR LA CALIDAD DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL CANTON PRIMERO DE HEREDIA MEDIANTE UN PROGRAMA SALUD PREVENTIVA Y REACTIVA	10%	33%	29%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	100%
5	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTON PRIMERO DE HEREDIA MEDIANTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCION Y ATENCION	15%	10%	17%	22%	6%	6%	5%	5%	9%	6%	6%	6%	100%
6	MEJORA LA CALIDAD DE LA EDUCACION A TRAVES DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y PROGRAMAS ESPECIALIZADOS	10%		48%	8%	14%	8%	3%	3%	3%	10%	3%	3%	100%
7	LOGRAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA QUE LE PERMITA ASUMIR EL LIDERAZGO EN EL DESARROLLO DEL CANTON DE HEREDIA	10%	26%	31%	7%	7%	7%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	100%
8	FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL EXISTENTE Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A DIVERSOS ÁMBITOS EN PRO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, PROPICIANDO LA EQUIDAD SOCIAL, IGUALDAD DE	10%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
TOTAL														
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		100%	14%	26%	12%	9%	10%	4%	4%	5%	5%	4%	5%	100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL														
TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN														
OBJETIVO ESTRATEGICO: LOGRAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CANTON PRIMERO DE HEREDIA														
PERIODO 2012-2022														
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS											
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
LP 1.1	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL	30%	0%	0%	42%	18%	9%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%
LP1.4.1. A LP 1.4.4.	Un Plan de Ordenamiento Territorial y un Plan Regulador aprobados a diciembre de 2014 y en implementación a partir de enero 2015 (Supeditado a la aprobación del Plan Regional).	60%			57%	23%	8%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	100%
LP1.4.6.1 1.	Un plan de comunicación sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Regulador formulado a diciembre 2014 y en implementación a partir de enero 2015. (Supeditado a la aprobación del Plan Regional)	20%			40%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
LP1.4.6.2	Al menos el 10% anual de la población adulta del cantón tiene conocimiento del plan de ordenamiento territorial cantonal.	10%				13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	100%
LP 1.4.7.	La huella constructiva no supera los 0,208 km2 construidos anualmente a partir de la aprobación del Plan Regulador.	10%				13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	100%
	FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, HABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL.	20%	11%	11%	11%	11%	11%	5%	5%	5%	5%	5%	25%	100%
LP 2.1.11.	Un inventario anual de áreas públicas municipales por distrito realizado a partir de 2012.	20%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
LP 2.1.12.	Un Plan Maestro de alcantarillado pluvial municipal realizado a diciembre de 2022.	20%												100%
LP 2.1.13.	Al menos 2 áreas públicas intervenidas anualmente a partir de enero de 2012.	20%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
LP 2.1.1.	Al menos 3000 metros lineales del sistema de alcantarillado pluvial intervenido anualmente a partir de enero 2012	10%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
LP 2.1.2. A	Al menos ocho proyectos adicionales se programan por año con el fin de Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia. A diciembre 2016	20%	20%	20%	20%	20%								100%
LP 2.2.1. ALP 2.2.2.	Al menos dos proyectos se programan por año para propiciar espacios de esparcimiento y recreación para el disfrute de toda la comunidad heredia.	10%	20%	20%	20%	20%								100%
	FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE GESTION VIAL	30%	20%	23%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
LP1.4.5.	Un Plan de Gestión Vial formulado y aprobado a diciembre de 2013 y en implementación a partir de enero 2014.	50%		40%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	100%
LP 2.1.6. Y LP 2.1.4.	Un Plan Quinquenal de Red Vial Cantonal, formulado y aprobado a diciembre 2012 y en implementación a partir de enero 2013.	50%	40%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS NATURALES Y SOCIALES	20%	4%	46%	23%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	100%
LP 1.5.1.	Un Plan de Gestión de Riesgos Naturales y Sociales formulado y aprobado a diciembre de 2013 y en implementación a partir de enero de 2014.	40%		40%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	100%
LP1.5.2.	Una línea base e inventario de áreas vulnerables realizado a julio 2013.	20%		100%										100%
LP1.5.3.	Una comisión de gestión de riesgo local por distrito conformada a diciembre 2012 y en operación a partir de enero 2013.	10%	40%	60%										100%
LP 1.5.4.	Un programa de formación de capacidades en gestión de riesgos locales formulado a julio 2013 y en implementación a partir de agosto 2013.	10%		40%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	100%
LP 1.5.4.2.	Al menos 50 personas capacitadas (10 por distrito) en gestión de riesgos locales a julio 2014.	20%			100%									100%
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO			9%	18%	21%	10%	7%	5%	5%	5%	5%	5%	9%	100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL														
TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN														
OBJETIVO ESTRATEGICO: PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HEREDIANOS														
PERIODO 2012-2022														
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS											
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HEREDIANOS	40%		50%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
LP 1.1.2.	Elaborar e implementar un Plan Cantonal de Manejo de Residuos Sólidos	100%		40%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	100%
	FOMENTAR UN PROGRAMA DE RECUPEACION DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES DE LAS AREAS DE PROTECCIÓN DE RIOS Y AREAS PUBLICAS DEL CANTON DE HEREDIA.	30%	40%	15%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%
LP 1.3.5.	Un Plan de trabajo conjunto entre la Municipalidad y demás sectores relacionados formulado al 30 junio de 2012.	40%	100%											100%
LP.1.3.6.	Un Programa de protección de ríos y áreas públicas ubicadas en el Cantón de Heredia, con especies 100% nativas, en implementación a partir de diciembre 2012.	30%		40%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	100%
LP 1.3.1.	Recuperados 25 km de zonas de protección de ríos y áreas públicas ubicadas en el Cantón de Heredia, en un plazo de 10 años a partir de mayo de 2013.	30%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
	INVENTARIAR Y GESTIONAR SOLUCIONES PARA LOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN HIDRICA, ATMOSFÉRICA Y VISUAL DEL CANTON DE HEREDIA	15%	0%	20%	20%	3%	13%	5%	5%	5%	5%	5%	20%	100%
LP 1.6.1.	Un Inventario de focos de contaminación hídrica, atmosférica y visual del Cantón de Heredia, coordinado con las diferentes instancias relacionadas a diciembre de 2013.	20%		100%										100%
LP 1.6.2.	Un Programa de saneamiento ambiental, con alcance en los aspectos hídricos; estudios concluidos al 2016, implementado a partir de julio de 2017.	20%					50%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
LP 1.6.3.1.	Un plan de acción para mitigación de los focos contaminación del Cantón de Heredia, diseñado a marzo de 2014 y en implementación a partir de setiembre de 2014.	15%			50%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
LP 1.6.3.2.	Reducidos los focos de contaminación por gases en un 25% a diciembre de 2022.	15%											100%	100%
LP 1.6.4.	Un Reglamento para la normalización y homogenización de la rotulación en el Cantón de Heredia, diseñado y aprobado a diciembre de 20143 y en implementación a partir de enero de 20154	30%			40%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACION EN TEMAS AMBIENTALES EN LA POBLACIÓN DEL CANTON DE HEREDIA	15%	0%	28%	5%	5%	35%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%
2.2. Y LP 1	Un programa de comunicación y sensibilización en temas ambientales formulado a marzo 2013 e iniciado a mayo 2013.	70%		40%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	100%
LP 1.2.1.	Al menos un 25% de la población del cantón toma conciencia de la importancia de los temas ambientales al tercer año de implementado el programa de comunicación y sensibilización.	30%					100%							100%
TOTAL														
PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO			12%	32%	7%	5%	11%	5%	5%	5%	5%	5%	7%	100%

TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN														
OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORAR LA CALIDAD DE LA SALUD DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL CANTON PRIMERO DE HEREDIA MEDIANTE UN PROGRAMA SALUD														
PERIODO 2012-2022														
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS											
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	DESARROLLAR PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS	50%	30%	30%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%
LP 7.5.1.1.	Un programa integral de desarrollo deportivo, cultural y recreativo aprobado al 31 de diciembre de 2012.	25%	100%											100%
LP 7.5.1.2.	Un convenio de coordinación para promoción de desarrollo deportivo de bajo impacto, cultural y recreativo formalizado con el ICODER y con la UNA a junio 2013.	25%		100%										100%
LP 7.5.1.3.	Al menos 2 actividades deportivas masivas-no comerciales anuales realizadas en los distritos del cantón central, a partir de enero 2012.	25%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
LP 7.5.1.4.	Al menos 25 personas participan bimestralmente en actividades deportivas de bajo rendimiento en los distritos del cantón.	25%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
	COORDINAR PROGRAMAS PARA MEJORAR HABITOS DE ALIMENTACION DE LA COMUNIDAD	25%	66%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	100%
LP 7.6.1.1.	Un programa integral de mejoramiento de hábitos de alimentación aprobado al 31 de diciembre de 2012.	25%	100%											100%
LP 7.6.1.2.	Un convenio formalizado con la CCSS para la vida saludable y prevención de la salud a junio 2102.	15%	100%											100%
LP 7.6.1.3.	Al menos 25 personas participan bimestralmente en los programas de vida saludable y prevención de la salud en coordinación con la CCSS, a parir de julio 2012.	15%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
LP 7.6.1.4.	Un convenio formalizado con el MEP para la educación en salud preventiva a las comunidades del cantón de Heredia, a diciembre 2012.	25%	100%											100%
LP 7.6.1.5.	Al menos 25 personas participan bimestralmente en los programas de educación en vida saludable en coordinación con el MEP, a partir de enero 2013.	20%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
	FORMULAR E IMPULSAR UNA PROPUESTA CANTONAL QUE PROMUEVA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACCESO A LA SALUD PUBLICA	25%	5%	55%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	100%
LP 7.7.1.1.	Una propuesta cantonal que promueva la optimización del sistema de acceso a la salud pública, aprobada por las diferentes Entidades responsables del tema al 31 de diciembre de 2013.	50%		100%										100%
LP 7.7.2.1.	Al menos 25 personas participan bimestralmente en los programas de educación para el acceso a la salud pública en coordinación con la CCSS y el Ministerio de Salud, a parir de julio 2012.	50%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
	TOTAL													0%
	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		33%	29%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	100%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LARGO PLAZO														
TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN														
OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTON PRIMERO DE HEREDIA MEDIANTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE														
PERIODO 2012-2022														
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS											
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	FORMULAR E IMPULSAR POLITICAS DE SEGURIDAD CANTONAL PARA QUE SEAN DE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE TODOS LOS HABITANTES	25%	33%	33%	16%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	100%
LP 4.3.1.1.	Una política integral de seguridad cantonal formulada y aprobada por todas las Entidades relacionadas a diciembre de 2013.	33%		100%										100%
LP 4.3.2.	Un estudio que identifique las zonas de mayor incidencia delictiva para cada unos de los distritos a diciembre de 2012.	33%	100%											100%
LP 4.3.3.	Un plan de comunicación y educación a la población para la aplicación de la política de seguridad cantonal implementada a partir de junio 2014.	34%			47%	7%	7%	7%	7%	7%	6%	6%	6%	100%
	FOMENTAR LA COORDINACION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CON INSTITUCIONES PUBLICAS, ENTIDADES PRIVADAS Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.	25%	8%	30%	10%	10%	10%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
LP 4.2.2.	Un plan integral de programas preventivos en materia de seguridad, formulado y aprobado por las entidades relacionadas a diciembre 2013.	20%		100%										100%
LP 4.1.4.5.	Se constituye al menos un Comité de Barrios Organizados de "Ojos y oídos" contra la delincuencia, por distrito, por semestre, a partir de enero de 2013.	20%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
LP 4.1.4.3.	Al menos 11 charlas sobre seguridad comunitaria impartidas por distrito, por semestre, a partir de enero 2012.	20%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
LP 4.1.4.6.	Al menos 15 personas graduadas en seguridad ciudadana por distrito, por semestre, a partir de junio 2012.	20%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	100%
LP 4.1.1.	Realizar al menos cuatro proyectos que fomenten la coordinación de los programas preventivos y correctivos en materia de seguridad	20%	20%	20%	20%	20%	20%							100%
	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA CIUDADANA	25%	0%	3%	45%	12%	12%	12%	3%	3%	3%	3%	3%	100%
LP 4.4.1.1.	Un plan integral de infraestructura en materia de seguridad, formulado y aprobado por las entidades relacionadas a junio 2014.	33%			100%									100%
LP 4.1.6.1.	Al menos 20 cámaras de seguridad instaladas y distribuidas en las zonas de mayor incidencia delictiva, por semestre a partir de enero de 2014, hasta 2017. (A partir de constituida la Empresa Seguridad Digital)	33%			25%	25%	25%	25%						100%
LP 4.4.2.1.	Al menos el 25% de los policías municipales fortalecen su capacidad técnica y operativa por medio de capacitaciones especializadas, semestralmente a partir de enero de 2013.	34%		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	100%
	FORMULAR E IMPULSAR UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA EL COMBATE A LAS ADICIONES Y EL RESCATE SOCIAL DE PERSONAS EN CONDICION DE INDIGENCIA Y CON PROBLEMAS DE ADICCION	25%	0%	0%	17%	2%	2%	2%	9%	26%	14%	14%	14%	100%
LP 4.5.1.	Un plan integral en materia de atención a las adicciones y prevención social, formulado y aprobado por las entidades relacionadas a diciembre de 2014 e implementado a partir de enero de 2015.	33%			50%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
	Un Centro de Desintoxicación construido e implementado a partir del enero de 2018.	33%							20%	20%	20%	20%	20%	100%
	Un albergue para la atención de personas en estado de indigencia construido e implementado a diciembre de 2019.	34%								50%	17%	17%	17%	100%
	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		10%	17%	22%	6%	6%	5%	5%	9%	6%	6%	6%	100%

TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y PROGRAMAS ESPECIALIZADOS														
PERIODO 2012-2022														
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS											TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
	COORDINAR CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS Y COLEGIOS DEL CANTÓN	25%	0%	50%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	100%
LP 7.8.1.1	Un plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Educativos del Cantón formulado a diciembre 2013.	50%		100%										100%
LP 7.8.1.2	Al menos un Centro Educativo por año, es intervenido integralmente para recuperar y/o mejorar su infraestructura física, a partir de enero de 2014.	50%			11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	100%
LP 7.8.1.3	Al menos una Biblioteca Virtual instalada y funcionando por distrito cada dos años a partir de enero 2013.			0%		0%		0%		0%		0%		0%
	COORDINAR CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL, EL ACOSO ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES	50%	0%	70%	0%	0%	0%	3%	3%	3%	18%	3%	3%	100%
LP 7.9.1.1	Un plan integral de programas preventivos para evitar la deserción estudiantil, el acoso escolar y la prevención del embarazo en adolescentes, aprobado por las Entidades relacionadas a diciembre de 2013.	50%		100%										100%
LP 7.9.1.2	Crear una comisión interinstitucional constituida para enfrentar la deserción y reprobación estudiantil, constituida a partir de enero de 2013.	20%		100%										100%
	Se crea al menos un centro de recuperación de estudiantes rezagados el Cantón y en cada uno de los Distritos con apoyo de estudiantes de TCU de Escuelas de Formación Docente y maestros y profesores pensionados, a partir de 2017.	15%						17%	17%	17%	17%	17%	17%	100%
	Al menos un Colegio Público con enseñanza 100% bilingüe y con bachillerato internacional, a diciembre de 2020.	15%									100%			100%
	PROPICIAR Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VOCACIONAL, EMPRENDEDURISMO Y GESTIÓN EMPRESARIAL	25%	0%	0%	25%	50%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
LP 7.10.1.1	Un plan integral de programas de educación vocacional, emprendedurismo y gestión empresarial, aprobado por las Entidades relacionadas e incorporado a la curricula de Colegios Vocacionales del Cantón de Heredia a diciembre de 2015.	50%				100%								100%
LP 7.10.1.2	Incremento del 10% del número de cursos vocacionales, emprendedurismo y gestión empresarial, incorporados en la curricula de las escuelas y colegios vocacionales del Cantón Central a partir de enero de 2016.	25%					100%							100%
LP 7.10.1.3	Incremento del 10% del número de cursos de gestión empresarial brindados a emprendedores y mipymes del Cantón Central por instituciones relacionadas, a partir de enero de 2014.	25%			100%									100%
	TOTAL													0%
	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO		0%	48%	8%	14%	8%	3%	3%	3%	10%	3%	3%	100%

TABLA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN														
OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL EXISTENTE Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A DIVERSOS ÁMBITOS EN PRO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, PROPICIANDO LA EQUIDAD SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO.														
PERIODO 2012-2022														
No.	PROYECTOS	PESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROYECTOS											TOTAL
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
	GENERAR ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS ACORDES A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE POBLACIONES VULNERABLES	33%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
LP 7.1.1 A LP 7.1.6	Realizar al menos seis proyectos que contribuyan a generar estrategias y propuestas acordes a las necesidades específicas de poblaciones vulnerables.	100%	20%	20%	20%	20%	20%							100%
	PROMOVER ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES.	33%	20%	20%	20%	20%	20%							100%
LP 7.2.1 LP 7.2.1.2	Desarrollar al menos 12 proyectos que promuevan acciones afirmativas que incentiven la equidad de género y la participación de las mujeres.	100%	20%	20%	20%	20%	20%							100%
	ASEGURAR Y PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.	34%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
LP 7.3.1 LP 7.3.8	Realizar al menos ocho proyectos que aseguren y promuevan el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el cantón central de Heredia.	100%	20%	20%	20%	20%	20%							100%
	PORCENTAJE EJECUCIÓN POR AÑO	100%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%

La Presidencia indica que son cambios que se deben aprobar para enviar a la Contraloría y no quedar como morosos. Afirma que la Contraloría está de acuerdo y toman solamente nota de los cambios, de acuerdo a lo que manifiesta la Licda. Jacqueline Fernández.

El regidor Gerardo Badilla pregunta sobre los cambios que debían hacerse con respecto al área de infraestructura, a fin de que se incluyera el tema de accesibilidad; a lo que responde la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional que fueron unas observaciones que hizo la regidora Catalina Montero, pero no presentó nada por escrito, por tanto fueron conocidas hasta hoy y que las hizo vía correo electrónico, pero no existe documento formal enviado a la administración para incorporarlas.

Agrega que no están incluidos porque no fueron presentados formalmente, de ahí que le recomendó que presentara la propuesta a través de un compañero, ya que ella no podía estar hoy acá, para que sean valoradas por el Concejo.

El regidor Gerardo Badilla pregunta si cree conveniente que se incluyan, pero las observaciones son sobre pág 60 y 61, a lo que responde la Licda. Fernández que son hechas con MIDEPLAN y el Concejo aprobó ciertos cambios. Esos cambios son de MIDEPLAN y no se quiere irrespetar lo que hizo con esa institución. Afirma el regidor Badilla que la regidora Montero está haciendo y solicitando dos cambios en la política.

El regidor Gerardo Badilla informa que la regidora Catalina Montero solicita que se incluya la palabra de accesibilidad y lee la política como debería quedar que es en el punto 4 y 7.

La Licda. Jacqueline Fernández afirma que la idea es respetar el plan original de MIDEPLAN.

El regidor Gerardo Badilla propone que se agregue ese cambio de la palabra "accesible", por tanto presenta la moción al respecto para que se valore y se apruebe para incorporarla en dicho documento, asimismo solicita que se lea hasta la palabra discapacidad, dado que el párrafo siguiente lo retira.

Texto de la moción:

"Para que este Concejo Municipal acuerde incluir dentro del Plan de Desarrollo, específicamente en los puntos 4 y 7 de las políticas la palabra accesibilidad (punto 4) quedando de la siguiente forma:

4. Mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones, de conformidad con las prácticas y reglas internacionales de accesibilidad y seguridad informática.
7. Brindar servicios municipales eficientes, accesibles y económicamente sostenibles.

Lo anterior ya que dicha palabra engloba mejor el concepto de la discapacidad."

El regidor Minor Meléndez indica que no está de acuerdo en quitar los servicios que debe dar el municipio, ya que se está eliminando la coordinación de bases de datos con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; a lo que responde la Licda. Fernández que se está eliminando pero no quiere decir que no se esté haciendo, solo que se quita de Rentas, porque es un proceso que lo hace la sección de Tecnologías de Información.

El regidor Minor Meléndez afirma que con la parte de seguridad, si bien hay problemas con la Policía Municipal, no es bueno quitar la meta, sino sería adecuarla a la forma de selección de personal. Considera que es mejorar los sistemas de selección.

El señor Alcalde afirma que el hecho que por ahora se suspenda, no quiere decir que más adelante no se pueda replantear. Afirma que vienen 17 cámaras y se está valorando la opción de tener una empresa de seguridad, ya que un policía municipal es caro, por todo lo que se le da, de ahí que la idea es conformar la seguridad ciudadana y paralelamente se van a tener cámaras, para mejor vigilancia.

La Presidencia manifiesta que el hecho de que esa meta se elimine, no quiere decir que no se pueda contratar más adelante más policías, porque se está consolidando la reestructuración que recientemente entró a regir.

El regidor Walter Sánchez indica que tiene algunas dudas que le gustaría retomar luego. Informa que este ajuste es para lo que resta del año, pero luego se puede retomar. Afirma que el tema de plan regulador, es un tema que es complejo y se ha venido posponiendo la meta y es importante que nos preocupemos por ello, porque nos afecta en el ranking. Le consulta a la Ing. Lorelly Marín por donde vamos con esto; a lo que responde la Ing. Marín que se está convocando nuevamente, además han atendido cambios que solicita SETENA y el INVU y por eso están haciendo las consultas. Agrega que ahora están con el mapa de vulnerabilidad, de ahí que todos estos procedimientos impiden avanzar tan rápido como se quiere.

El regidor Walter Sánchez indica que le parece importante que esta explicación se ponga en la página Web de la municipalidad para que la ciudadanía conozca los avances, porque las personas consultan sobre el tema.

Afirma que con el tema de la mezcla asfáltica, le agrada como están las calles pero algunos caminos han sufrido con las lluvias, como por ejemplo calle puntas que está cerrada, por lo que quiere saber si está contemplada la atención de estas situaciones ya que en el verano se puede atender el tema de los caminos que han sufrido daños.

La Ing. Lorelly Marín considera que si se pueden atender y con calle puntas hay un tema de coordinación con CONAVI y es un aspecto técnico, ya que han analizado si se puede hacer un pequeño tramo y si se puede intervenir, por tanto coordinarán con CONAVI. Afirma que ya está contratado el hidrólogo para que evalúe los desfuegos que van a calle puntas y el tema de las lagunas.

El regidor Walter Sánchez señala que le satisface la respuesta de la Ingeniera Marín. En otro orden de ideas pide la comprensión tanto a los administrados, como a los miembros de este Concejo, ya que se va a referir a un tema con respecto a los CCECUDIS. Afirma que en su comunidad se presentó el proyecto y las personas quedaron contentas con el proyecto y están esperando el CECUDI en su comunidad, inclusive ahí estuvo la señora Estela Paguaga. Comenta que saltan dudas con respecto a este proyecto sobre quién paga la planilla y demás gastos, por tanto en algunos lugares los alcaldes rechazaron los proyectos ad portas, porque no eran sostenibles estos proyectos. Tiene entendido que se está trabajando a nivel de proyecto, con respecto a la sostenibilidad para la planilla de estos CECUDIS. En vista de la situación que se ha presentado, pide que si el gobierno central de la república o sea el del turno o entrante, dota de recurso presupuestario a este proyecto, el primer CECUDI que se construya sea en Barreal porque se espera el proyecto, pero que no sea el gobierno local que asuma esto, sino por parte del gobierno central.

Le parece justo que el primer CECUDI se de a la comunidad del Barreal, si se hace sostenible por parte del gobierno central. Solicita nuevamente que quede el compromiso, porque allá están esperando el Centro de Cuido.

La Presidencia comenta que efectivamente y dado que se elimina esa meta posteriormente se debe dar prioridad a la comunidad de Barreal.

El señor Alcalde manifiesta que la administración debe valorar el tema y por supuesto se observara la cobertura que dio la comunidad de Ulloa, sea, hay que valorarlo pero qué pasa si se dice que se desarrolle en Barreal y después la

comunidad no quiere. Afirma que sería mejor que se diga que se valorara y se dará prioridad a la comunidad de Barreal. Informa que analizaron el estudio de factibilidad y se dijo que se iba a realizar una reunión con la ADI de Barreal para que revisaran el informe. Está de acuerdo que no sea un CECUDI, ya que deberían haber cinco, seis o más, pero si se dan financiados quién va a decir que no, pero en este caso no es así.

La regidora Maritza Segura señala que está de acuerdo en que se valore esto para que se de la atención como lo hace San Pablo, ya que ellos visitaron el lugar y más bien ya casi van a inaugurar otro en Miraflores. Además y en otro orden de ideas está de acuerdo con las palabras externadas por el regidor Minor Meléndez con respecto a la seguridad, ya que ojala se nombre más personal en seguridad y que no se elimine del todo.

El regidor Gerardo Badilla indica que el punto del centro infantil de cuidado, lo promueve la Presidenta de la República y va dirigido a las familias más pobres de este país. Afirma que no va a defender un distrito porque él es regidor de todo el cantón. Comenta que si se reciben recursos, son para las clases más necesitadas y como se les va a decir que no y que no es sostenible, si tienen un presupuesto de más de cien mil millones. Se pregunta cómo es posible que San Pablo siendo más pequeño se pueda y aquí no, siendo más grande y con más recursos. Se dice no a 80 millones que vienen orientados a clases más necesitadas; por eso no le parece eliminar esta meta. Agrega que el sentir del Concejo era apoyar estos proyectos, por tal razón no está de acuerdo en que se quite esta meta y apoya las palabras de la regidora Segura.

El regidor Rolando Segura manifiesta que está de acuerdo con las palabras que dice el regidor Gerardo Badilla, con respecto a la inclusión de las palabras referentes a la accesibilidad. Afirma que será un compromiso para que el tema camine para personas con discapacidad, por tanto agradece a don Gerardo y a la regidora Catalina Montero que está casada con estas necesidades.

La regidora Olga Solís señala que en Guararí hay un CINAI y ya casi están construyendo un CECUDI en Guararí en el Centro Cívico, además está funcionando un CECUDI en Ciudad de Fe y en Adoquines en Guayabal, el cual da atención a niños del Cantón Central. Sea, tienen varios CECUDIS funcionando y son alrededor de 3.

La regidora Hilda Barquero indica que fue a la inauguración del CECUDI a San Pablo y es una verdadera maravilla, por tanto le pregunto a la Alcaldesa sobre como hizo porque a ellos les dieron otra información y les manifestó la señora Alcaldesa que ahí estaba la plata, porque es una política de estado. Comenta que le duele la palabra "los más pobres", porque son las madres más necesitadas, y el hecho de que esté más cerca un CECUDI lo necesitan por comodidad del lugar. Lo que si quiere que quede claro y la Municipalidad debe hacer énfasis es que no se puede aceptar que digan en una comunidad que no se aceptan niños en una comunidad. Apoya al señor Alcalde en sus dudas porque son válidas, pero si valoran la ayuda de la Alcaldesa de San Pablo en orientación, ella puede ir y hacer el contacto, para que les informe como se ha manejado este tema allá y poderlo hacer realidad en Heredia.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que no está de acuerdo en que se eliminen las metas 7.1.1.2 y 7.1.1.3 por las razones apuntadas en su anterior intervención.

El señor Alcalde afirma que los recursos que da el gobierno central son para un año y si después se cambia y no hay recursos, el proyecto no será sostenible.

La Licda. Estela Paguaga señala que no es una política estatal, sin embargo eso es lo que se pretende. Afirma que se hizo el estudio de factibilidad que nadie había hecho y se corre el riesgo. Se quiere que sea una realidad en Heredia y lo que hay con certeza es la construcción del bien inmueble pero la sostenibilidad no se tiene segura y se desea un proyecto sostenible. Afirma que se reunieron con la Licda. Isabel Sáenz y vieron todos los nudos legales posibles que tenía el proyecto, por tanto se tomó la determinación, pero todos están comprometidos y el deseo es darle a Heredia varios CECUDIS, porque es una necesidad real, pero en este momento hay un riesgo.

// ANALIZADA LA MATRIZ QUE DETALLA EL CAMBIO DE PROGRAMACIÓN Y ELIMINACIÓN DE METAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Y LA CORRESPONDIENTE ACTUALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR EL AJUSTE REALIZADO Y VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INCLUIR DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PUNTOS 4 Y 7 DE LAS POLÍTICAS LA PALABRA ACCESIBILIDAD (PUNTO 4) QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**"4. MANTENER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS PRÁCTICAS Y REGLAS INTERNACIONALES DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD INFORMÁTICA.
7. BRINDAR SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES, ACCESIBLES Y ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLES."**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SEGUIDAMENTE SE RECHAZA POR MAYORÍA:

- A. **ELIMINAR LAS METAS 7.1.1.2 Y 7.1.1.3 CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE AL CENTRO INFANTIL DE CUIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – MEDIANO Y LARGO PLAZO POR VARIACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN Y ELIMINACIÓN DE METAS.**

La regidora Olga Solís, el regidor Rolando Salazar, Hilda Barquero y Manuel Zumbado, votan positivo.

Los regidores Walter Sánchez, Maritza Segura, Herbin Madrigal, Samaris Aguilar y Gerardo Badilla votan negativamente la eliminación de dichas metas.

//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REPROGRAMAR LAS DOS METAS 7.1.1.2 Y 7.1.1.3 CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE AL CENTRO INFANTIL DE CUIDO PARA EL AÑO 2014 Y 2015. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// TOMADOS LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – MEDIANO Y LARGO PLAZO POR VARIACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN Y ELIMINACIÓN DE METAS, EXCEPTUANDO LAS METAS 7.1.1.2 Y 7.1.1.3 QUE SE REFIEREN AL CENTRO INFANTIL DE CUIDO, Y DE IGUAL FORMA SE DEBEN INCORPORAR LAS OBSERVACIONES APROBADAS MEDIANTE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR BADIALLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Walter Sánchez se ofrece para coordinar con la empresa privada si es del caso para que se pueda cumplir con la meta de los CECUDI, asimismo **la regidora Hilda Barquero** también está de acuerdo en la coordinación y **la regidora Maritza Segura y el regidor Minor Meléndez** de igual forma desean colaborar para ver todo el tema logístico y analizar cómo se ha desarrollado este proyecto en otros cantones.

2. Mpr. Teresita Granados Villalobos - Gestora de Residuos Sólidos

Asunto: Presentación de los avances del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos.

A fin de evacuar esta audiencia, se encuentran presentes el Ing. José Pablo Hidalgo de la Empresa CEGESTI la señora Odilie Barrantes – Bandera Azul, Sr. Carlos Araya de la UNA, la señora Grettel Castiglioni funcionaria del Ministerio de Salud y personas de los guías y scouts, así como de asociaciones de desarrollo.

El Ing. José Pablo Hidalgo de la Empresa CEGESTI brinda un saludo al Concejo Municipal y procede a realizar la exposición sobre los avances del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos, el cual se transcribe a continuación.



Plan de Trabajo del Comité Coordinador para la elaboración del PMGIRS del Cantón Central de Heredia

Proyecto: "Contratación de servicios para formulación y elaboración del plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos del Cantón Central de Heredia"
Julio. 2013

Misión de CEGESTI

"Diseñamos e implementamos iniciativas innovadoras que fomentan el desarrollo sostenible".

Política de Responsabilidad Social

En CEGESTI implementamos prácticas de responsabilidad social que nos permitan generar valor en lo económico, ambiental y social, manteniendo relaciones de beneficio mutuo con nuestros grupos de interés y de contribución al bienestar de las sociedades en las que actuamos".

Política de Calidad de CEGESTI

"En CEGESTI, estamos comprometidos con la satisfacción de las necesidades y requisitos de nuestros clientes y otros aplicables¹, así como con la generación de cambio para el mejoramiento de la competitividad en América Latina por medio de la prestación de servicios de generación de capacidades para el desarrollo sostenible. Mantenemos una actitud proactiva orientada a la búsqueda de nuevas tecnologías y conocimientos y a la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad".

CEGESTI - CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008

Con el fin de demostrar nuestro compromiso con la satisfacción de nuestros clientes y el mejoramiento continuo de la eficacia del sistema de calidad, optamos por obtener la certificación ISO 9001:2008 en los servicios de consultoría y capacitación. El sistema fue evaluado y certificado por SGS siguiendo los esquemas establecidos por el ente de acreditación de Gran Bretaña (UKAS), en junio del 2004. Actualmente el certificado es válido desde junio, 2010 hasta junio, 2013. Para ver el certificado refiérase a http://www.sqs.com/clients/certified_clients.htm

1. INTRODUCCIÓN

CEGESTI se encuentra ejecutando un proyecto para la formulación y elaboración del plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos (PMGIRS) del Cantón Central de Heredia. Para llevar a cabo esto, resulta necesario

conformar y organizar un Comité Coordinador. El presente documento corresponde al Plan de Trabajo de dicho Comité, donde se especifican los miembros, funciones, responsabilidades y periodicidad de reuniones.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se basa en un proceso participativo, como herramienta de planificación, que contemple las diferentes alternativas de solución para cada problema o necesidad en específico identificada en el Cantón, acorde con los Planes de Desarrollo Municipales y los lineamientos estipulados dentro de normativa nacional en materia de GIR.

El PMGIRS se formulará en concordancia con los Lineamientos Generales sobre Planificación del Desarrollo Local de la Contraloría General de La República, el Plan de Desarrollo Municipal a Mediano y Largo plazo, la Propuesta de Plan Regulador Cantonal, los planes regionales, el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos.

Para el Plan, se contempla realizar las siguientes actividades:

1. Conformar, organizar, coordinar y liderar el Comité Coordinador para la elaboración del PMGIRS.
2. Elaborar el diagnóstico de la Gestión de Residuos del Cantón de Heredia.
3. Elaborar un análisis de resultados del diagnóstico realizado, que considere la situación encontrada, sus causas, consecuencias, posibles medidas o alternativas de solución, así como la priorización según la necesidad o gravedad del caso. Contendrá además un estudio de generación y composición de residuos sólidos para los distritos de San Francisco, Ulloa y Vara Blanca, siguiendo la "Guía de interpretación de la metodología para la realización de estudios de generación y composición de residuos ordinarios" del Programa CyMA-GIZ del año 2012.
4. Validar con las comunidades, distritos y sector con el que corresponda, los resultados del diagnóstico de la Gestión de Residuos del Cantón y posteriormente con el Comité Coordinador.
5. Elaborar la Estrategia a seguir para el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos.
6. Diseño y formular Reglamentos Municipales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos a fin de regular apoyar y complementar jurídicamente las propuestas del PMGIRS.
7. Validar con las comunidades y entidades locales las Estrategias propuestas para el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos y los Reglamentos Municipales.

CRONOGRAMA

El equipo consultor de CEGESTI realizará todo lo posible para respetar el cumplimiento del cronograma. Sin embargo, cabe destacar que las actividades del mismo dependen de muchos factores, por lo que conforme se desarrolle el proyecto podrían modificarse algunas fechas, bajo acuerdo común entre CEGESTI y la Municipalidad de Heredia.

METODOLOGÍA APLICADA AL PROYECTO

La metodología de trabajo de CEGESTI se caracteriza por los siguientes puntos:

- La forma de trabajo se basa en la participación de muchos actores y la idea de "aprender haciendo", lo cual se verá reflejado especialmente en los talleres de validación.
- Uno de los objetivos del proyecto es transferir el conocimiento a la municipalidad y el Comité Coordinador, de manera que una vez elaborado el plan se asegure su mantenimiento y posterior implementación sin depender de los consultores.
- Fomenta la participación e interacción entre los actores (personas de diferentes áreas relacionadas con el tema).
- Asegura que el plan se enfoque en soluciones de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a la realidad y necesidad de la municipalidad, para asegurar la sostenibilidad de dicho esfuerzo.

5. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

En este tipo de proyectos se presenta una alta participación de diferentes actores, así como situaciones del día a día que pueden afectar de manera positiva o negativa el desarrollo exitoso del proyecto. A continuación se presentan los siguientes factores de éxito:

- Comunicación del equipo consultor con la Contraparte de la Municipalidad y los miembros del Comité Coordinador.
- Nivel de cumplimiento de las tareas asignadas a los responsables, según la planificación establecida.
- Nivel de respuesta de los consultores y los miembros del Comité Coordinador ante las necesidades planteadas por la Municipalidad.
- Que la Contraparte de la Municipalidad posea el liderazgo necesario para lograr que el resto del personal cumpla con las tareas asignadas.
- El grado de involucramiento de los colaboradores en las distintas actividades.
- El compromiso por parte de todas las partes interesadas, sobre todo la Municipalidad, los miembros del Comité Coordinador y el equipo consultor.
- Durante el estudio de generación y composición, es necesario considerar un número importante de variables, como el clima (la lluvia impide realizar la cuantificación correctamente), las fechas (los días feriados modifican los patrones de generación de residuos en las casas), entre otros. Todos estos factores deben ser tomados en cuenta para que los resultados sean los óptimos.

6. COMITÉ COORDINADOR

6.1 MIEMBROS

CEGESTI

José Pablo Rojas
Suplente: Sylvia Aguilar

Municipalidad de Heredia

Teresita Granados

Ministerio de Salud

Grettel Castiglioni
Suplente: Cinthya Sancho

Empresa de Servicios Públicos de Heredia

Gina Sulecio

Universidad Nacional

Carlos Araya
Suplentes: Noelia Garita y Julián Rojas

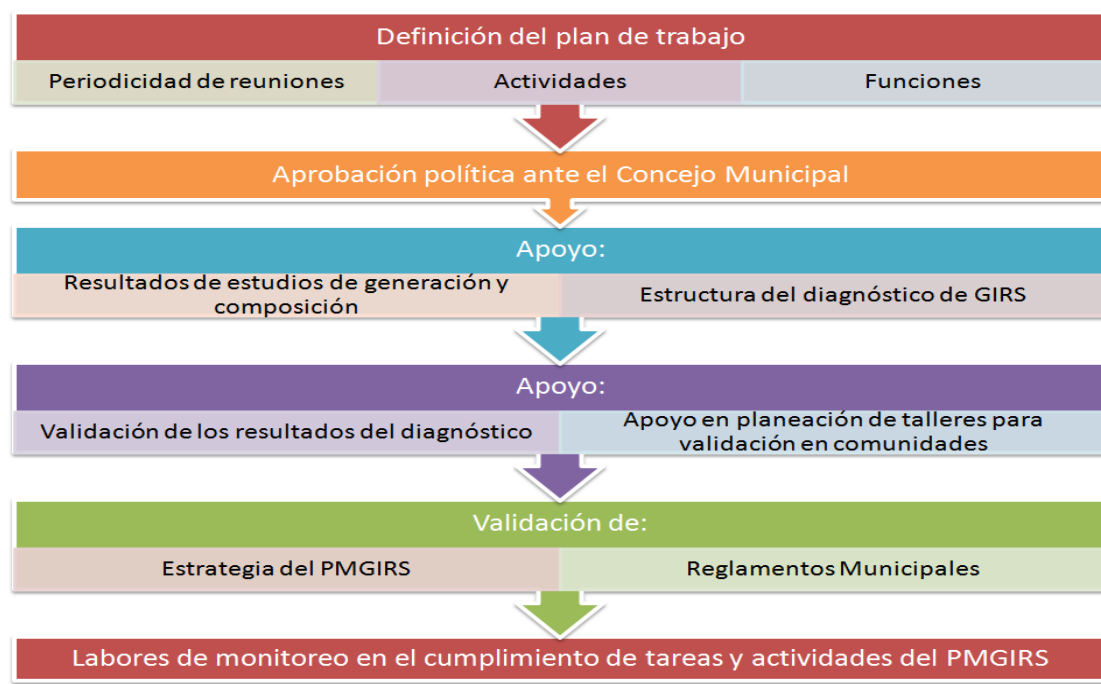
Líder comunal de Guararí

Odilie Barrantes

Cada organización estará representada en el comité por la persona designada en el listado anterior. En algunos casos, se ha designado además miembros suplentes, quienes asistirán al comité en caso de que la primera persona no pueda participar

6.2 FUNCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR

Las funciones que tendrá el comité se detallan en el siguiente esquema:



Primeramente, se ha realizado una reunión de inicio en donde se acordaron cuáles van a ser los pasos a seguir y la contribución del comité, así como detalles acerca de la periodicidad de las reuniones. Luego, se pretende obtener la aprobación del plan de trabajo por parte del Concejo Municipal.

Una vez logrado esto, el equipo consultor procederá a realizar el estudio de generación y composición de residuos sólidos, como parte del diagnóstico de GIRS del cantón. El siguiente punto donde intervendrá el comité coordinador es al retroalimentar los resultados del estudio de acuerdo a su experiencia, así como aprobar la estructura que tendrá el diagnóstico de GIRS.

Cuando estén listos los resultados del diagnóstico, se tendrá una sesión con el comité coordinador para exponer los resultados y validarlos, así como realizar una propuesta para los talleres de validación con las comunidades, en donde los miembros del comité podrán retroalimentar en cuanto a la metodología que se seguirá, así como detalles de logística de los talleres (lugares, participantes, horarios, entre otros).

Los talleres de validación del diagnóstico servirán a su vez para ir formulando las estrategias del plan. Una vez que el equipo consultor analice las problemáticas y realidades arrojadas por el diagnóstico y los subsecuentes talleres de validación, y se hayan incorporado las observaciones pertinentes, se preparará una propuesta de estrategia del PMGIRS,

así como de los reglamentos municipales. En este punto, el comité coordinador volverá a tener un papel protagónico en la validación de estos documentos.

Por último, para asegurar la sostenibilidad de las acciones, el comité coordinador tendrá labores de monitoreo y evaluación de las tareas y actividades del PMGIRS. Estas labores serán detalladas en el informe final del proyecto, en donde se establecerán y detallarán las actividades, metas, indicadores, responsables, recursos, entre otros.

6.3 REUNIONES

Para efectos organizativos del comité, se han establecido reuniones ordinarias el primer lunes de cada mes. De esta forma, se realizarán reuniones los días:

- 8 de julio 2013.
- 5 de agosto 2013.
- 2 de setiembre 2013.
- 7 de octubre 2013.
- 4 de noviembre 2013.

Las fechas anteriores son tentativas y quedan sujetas a cambios si estos se ameritan, bajo previo aviso a todos los involucrados. Además de las reuniones ordinarias, se podrán sostener sesiones extraordinarias de acuerdo a los requerimientos que vaya teniendo el proyecto.

Durante las reuniones se pasará una lista de asistencia para verificar la participación de los actores. La reunión podrá llevarse a cabo con la participación mínima de 3 partes involucradas. Luego de cada sesión, CEGESTI enviará a todos los miembros una bitácora con los principales acuerdos tomados.

La Presidencia indica que la exposición de esta noche es para ver cómo vamos avanzando en el tema, pero ese plan cuando esté listo debe ser aprobado por este Concejo.

La señorita Teresita Granados informa que efectivamente así es y falta como un mes para finalizar con este trabajo, sin embargo la idea es tenerlo listo en este mismo año.

La regidora Maritza Segura felicita a la señorita Teresita y a Grettel del Ministerio de Salud por el trabajo que realizan en esta materia, ya que es sumamente necesario e importante.

La regidora Hilda Barquero felicitar a la señorita Teresita Granados por su trabajo y solicita si es posible que se hagan talleres en Barrio Fátima, para concientizar a las personas sobre el tema de manejo de los residuos sólidos .

El regidor Gerardo Badilla los felicita por el trabajo que vienen desarrollando, pero recuerda que falla el Concejo porque se ha venido posponiendo la creación de un centro de acopio, el cual indica la ley. Pregunta si están enseñando a reciclar, porque es importante el cambio de cultura en esta materia. Afirma que falta bajar la factura de la basura, por tanto se debe haber un trabajo desde la administración en ese sentido. Reitera que hace falta el centro de acopio, pero lamentablemente se quitaron los recursos que se habían presupuestado y es preocupante porque cada vez va hacer más difícil encontrar terrenos para ubicar un centro de acopio, ya que en Heredia casi no quedan terrenos y los hay son muy caros. Afirma que se debe iniciar con el reciclaje desde las diversas comunidades a través de los talleres que se están realizando. Reitera que se debe ir pensando en ese terreno para el Centro de Acopio, porque el reciclaje va de la mano con el Centro de Acopio.

El síndico Rafael Barboza comenta que se viene trabajando en diversos talleres en el distrito de Vara Blanca y se está educando a la población pero no tiene sistema de recolección de desechos; por lo que un camión recoge la basura y hay que pagar 2800 colones, pero no todos echan la basura y por otro lado, no se sabe adónde va esa basura, situación que es preocupante.

La Presidencia le indica al síndico Rafal Barboza que no sabía que ellos no tenían recolección de desechos, lo cual es preocupante por lo que deben coordinar con la señorita Teresita Granados a fin de subsanar ese asunto. Afirma que podrían podrían presupuestar un camioncito con recursos del presupuesto participativo, para dar el servicio a toda la comunidad.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que son muy importantes los talleres con la comunidad y hacerles saber que se cobran multas por botar la basura donde no corresponde, por tanto quiere saber cómo está la coordinación con las ADI; a lo que responde la señorita Teresita Granados que empezaron coordinando con las ADI y además está contemplado las multas por botar basura.

El Ing. José Pablo Hidalgo de la Empresa CEGESTI explica que no es la municipalidad el ente rector en esta materia, ya que es el Ministerio de Salud y la multa la cobra el tribunal ambiental.

El señor Carlos Araya representante de la Universidad Nacional trabaja con talleres con niños educándolos en este sentido. Además la Universidad por ley debe tener un programa de educación ambiental y tienen centro de acopio. Además dan charlas en escuelas y colegios sobre educación ambiental.

El señor Alonso Núñez representante de una Empresa que distribuye maquinaria para el procesamiento de la basura informa que esta Empresa es de capital costarricense y hacen un aprovechamiento completo de toda la basura. Afirma que el equipo se compone de una máquina trituradora y sacan un combustible. Con este proceso se trata de un cambio de paradigma. Es una planta que se da totalmente en operación. Su vida útil es de treinta años y se procesan los residuos y se instala, sea se construye en un período de 6 meses. Afirma que hay tres municipalidades que están entrando en este proyecto y para el 2014 hay dos municipalidades interesadas Turrialba y Cartago.

La Presidencia le sugiere al señor Núñez que coordine con el regidor Gerardo Badilla quién es el coordinador de la Comisión de Ambiente, para recibirlo en una reunión y se pueda revisar y estudiar el proyecto, con más detalle, porque se escucha como una excelente alternativa, la cual se debe analizar con todos los pormenores del caso.

// ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL ING. JOSÉ PABLO HIDALGO DE LA EMPRESA CEGESTI SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, EL CONCEJO MUNICIPAL,

ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR EL COMITÉ COORDINADOR DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. NOMBRAR POR PARTE DE LA EMPRESA CEGESTI AL ING. JOSÉ PABLO ROJAS Y COMO SUPLENTE A LA SEÑORA SYLVIA AGUILAR.
- b. NOMBRAR POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA A LA SEÑORITA TERESITA GRANADOS.
- c. NOMBRAR POR EL MINISTERIO DE SALUD A LA SEÑORAS GRETTEL CASTIGLIONI Y COMO SUPLENTE A LA SEÑORA CINTHYA SANCHO
- d. NOMBRAR POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA A LA SEÑORA GINA SULECIO.
- e. NOMBRAR POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AL SEÑOR CARLOS ARAYA Y COMO SUPLENTES A LA SEÑORA NOELIA GARITA Y AL SEÑOR JULIÁN ROJAS.
- f. NOMBRAR COMO LÍDER COMUNAL DE GUARARÍ A LA SEÑORA ODILIE BARRANTES.
- g. NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

1) Informe de la Comisión de Cultura

Presentes: Hilda María Barquero Vargas, Herbin Madrigal, Maritza Segura, Rolando Segura, Nidia Zamora, Erick Bogarín, Sra. Heidy Hernández – Vice Alcaldesa Municipal.

Asunto: Solicitud del parque para realizar actividad llamada transformando Guararí. Ara el 30 de noviembre de 9:00 a.m. a 9 p.m. Cel:8814-77-53

Suscribe: Héctor Campos Arce

Analizada la solicitud y tomando en cuenta que es una actividad cultural enfocada a realizar una maratónica de recaudación de fondos para ayudar a los habitantes de la Cuenca de Guararí, siendo esta comunidad la más pobre de nuestro cantón y será realizada por la organización juvenil Jholy, la cual conocemos su seriedad y responsabilidad que han demostrado en otras ocasiones.

También consultamos con la señora Heidy Hernández Vicealcaldesa de Heredia que consulto con su agenda y no hay ninguna actividad en el Parque ese día.

Se recomienda:

Otorgar dicho permiso acatando el orden aseo y horario de las misas, así mismo coordinar con la señora Vicealcaldesa para que se les brinde ayuda necesaria para llevar a cabo tan noble actividad.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo.

//VISTO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA #52, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR HÉCTOR CAMPOS ARCE – ORGANIZACIÓN JUVENIL JHOLY, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD CULTURAL ENFOCADA A REALIZAR UNA MARATÓNICA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA AYUDAR A LOS HABITANTES DE LA CUENCA DE GUARARÍ, EN EL ENTENDIDO QUE DEBEN ACATAR EL ORDEN ASEO Y HORARIO DE LAS MISAS, ASÍ MISMO COORDINAR CON LA SEÑORA VICEALCALDESA PARA QUE SE LES BRINDE LA AYUDA NECESARIA Y EL APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO TAN NOBLE ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DE POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER VEINTIUN HORAS CON QUINCE MINUTOS.

MsC. Flory A. Álvarez Rodríguez Lic. Manuel Zumbado Araya
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far./